Expediente: **1371/26**
Carátula: **GALVAN MIRIAN LORENA C/ HUMBERTO MARTA LEONOR S/ COBRO DE PESOS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°1**
Tipo Actuación: **DECRETOS**
Fecha Depósito: **05/08/2026 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - HUMBERTO, Marta Leonor-DEMANDADO
306488157581502 - MESA DE ENTRADAS MONTEROS -
30648815758836 - MESA DE ENTRADAS CIVIL CONCEPCION -
20275714020 - GALVAN, Mirian Lorena-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°1

ACTUACIONES N°: 1371/26

H105016312515

JUICIO: GALVAN MIRIAN LORENA c/ HUMBERTO MARTA LEONOR s/ COBRO DE PESOS - EXPTE. N° 1371/26 - Juzgado del Trabajo IV nom.

San Miguel de Tucumán, agosto de 2026

A la presentación del 31/07/2026 efectuada por el letrado Juan Pablo Diaz Osan, en representación de la parte actora:

1. Por recibidas las presentes actuaciones. Téngase presente el informe acompañado por la mesa de Entradas Civil del centro judicial de capital.

2. Previo a todo trámite y asumir la competencia, dispongo notificar a las Mesas de Entradas Civiles de los Centros Judiciales de Monteros y Concepción, a fin de que informen si existen otros procesos con partes idénticas (sean parte actor/a o demandada/s o viceversa) con el objeto de determinar una probable conexidad de las partes con otros/s proceso/s con identidad de partes u objeto u otro motivo que permita evitar duplicidad de trámites, debiendo especificar, en caso de corresponder, carátula, número de expediente y Juzgado sorteado.

Parte actora: Mirian Lorena GALVAN, DNI N° 29432404

Parte demandada: Marta Leonor Humberto

3. A fin de proveer la demanda, la parte actora deberá:

Cumplir con la totalidad de los requisitos exigidos por el artículo 55 inc. 3 del CPL: remuneración percibida y que debía percibir, perfeccionamiento o capacitación durante la relación.

4. Asimismo, cumpla la parte actora con:

a. Acreditar el pago de cargas judiciales por presentación inicial en juicio.

b. Adjuntar el formulario para el ingreso de causas (Art. 33 de la Acordada n° 1562/22).

c. Denunciar el teléfono de la actora con aplicación de whatsapp (art. 159 CPCC).

5. Por otra parte, le solicito que a efectos de agilizar la tramitación de la presente causa, adjunte el escrito de demanda en archivo de texto .doc/x (Word). OFA

Actuación firmada en fecha 04/08/2026

Certificado digital:
CN=BERGAMIN Marta Ethel, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27222636901

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.